28/01/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El TSJ de La Rioja justifica el despido de un empleado que insultó a su empresa

El Tribunal Superior de Justicia de La Rioja considera que el despido disciplinario de un conductor de autobuses que escribió en el libro de ruta frases del estilo de "puta empresa explotadora" está justificado. El Tribunal estima que este tipo de expresiones son "descalificatorias, insultantes, injuriosas o vejatorias" y que atentan contra la honorabilidad de la compañía, de sus trabajadores y de sus dirigentes. "Puta empresa explotadora" no fue la única frase que el conductor anotó en el libro de ruta arremetiendo contra la empresa, también podían leerse frases como "esto está lleno de hijos de puta", o "qué cerdada", en referencia al servicio que realizaba un día concreto.

El Tribunal no estimó que hubiera circunstancias que pudiesen atenuar el comportamiento del empleado, ya que éste ni iba a ser despedido ni la empresa se encontraba en una situación económica grave.

De forma extemporánea en el escrito de formalización de recurso el trabajador alegó que tenía exceso de trabajo y esta

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF